

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 045
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|----------------|-------------------------|-----------------------------|--|--|--|---|
| 12-144365 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OLGA BEATRIZ DUQUE RIVERA | COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-125991 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CATHERINE JALLER PEÑA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-146697 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RODOLFO FRANCO PEÑA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-150303 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR EDUARDO DELGADO ARIAS | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PEPELERIA S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| 12-155095 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIAN BUENO CUEVAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-157547 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELICA HINCAPIE CAJAMARCA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-157673 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PATRICIA CASTILLO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-161408 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL ALEJANDRO MENDOZA SANCHEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-161687 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ALBERTO GARCIA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-167566 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VIVIAN ERIKA LEON RODRIGUEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| 12-166173 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EFRAIN CORTES TRUJILLO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-168977 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE SEGUNDO CICUA ARIAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-181850 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CHIQUINQUIRA MORENO VARGAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-190729 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EVANGELISTA GONZALEZ MAHECHA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-192962 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARGARITA MARIA MONTAÑO HERNANDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-194969 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HEIDY TATIANA VARGAS CLAVIJO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

| | | | | | | |
|-----------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|--|---|
| 12-202148 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO ALONSO HERRERA ZAPATA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-207533 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER HERNANDO RESTREOPRO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-202302 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CARLOS ROJAS TORRES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-118925 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VIVIAN TVETEN TORRES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-173233 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIO CARBONELL SALAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 12-144531 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUISA FERNANDA GARCIA CARRILLO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

| | | | | | | |
|----------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|---|
| 12-51298 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIET ANGELICA PRIETO RODRIGUEZ | DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. | VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) | DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
|----------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|---|

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 27 JUNIO DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 27 JUNIO DE 2013 a las 4:30 p.m.

MAYERLY RAMÍREZ DÍAZ
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor